

Payá Rico, A., *Libertad religiosa en centros penitenciarios y de internamiento de extranjeros*, Murcia 2017, 291 pp.

Francisco Ortiz Castillo^a

Alberto Payá Rico, autor de esta monografía publicada en Ediciones Laborum, es sacerdote salesiano, licenciado en Pedagogía por la Universidad de Murcia y en Criminología por la Universidad de Alicante, y doctor en Derechos Humanos, Paz y Desarrollo Sostenible por la Universidad de Valencia. En la presente obra, aborda la fundamentación legal y la situación actual del derecho de libertad religiosa en establecimientos penitenciarios y en centros de internamiento de extranjeros (CIE). En particular analiza el derecho a la asistencia religiosa de los internados en dichos centros,

como manifestación del derecho fundamental de libertad religiosa.

El estudio busca responder a los siguientes interrogantes: ¿qué se entiende por asistencia religiosa y cuáles son sus claves de comprensión?; ¿cómo ha ido evolucionando la asistencia religiosa en los centros de reclusión?; ¿cuál es el marco legal de la asistencia religiosa penitenciaria en España y en los países vecinos?; ¿cuál es el marco jurídico de los CIE?; y también, ¿cuál es el contenido, alcance y realidad de la asistencia religiosa en los establecimientos penitenciarios y CIE? A lo largo de los nueve capítulos de este

^a Profesor contratado de Derecho del Trabajo y Seguridad Social de la Universidad de Murcia.
Email: francisco.ortiz3@um.es



libro, el autor confirma la importancia del derecho a poder recibir asistencia religiosa en situaciones de sujeción especial como son los centros penitenciarios y de internamiento de extranjeros. Y como correlación del derecho de las confesiones a poder desarrollarla y darle contenido.

El libro fue presentado el 14 de diciembre de 2017 en la Facultad de Derecho de la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir (UCV), con la presencia del Dr. José Manuel Pagán, entonces decano de dicha Facultad y actual rector de la UCV, de la Dra. M.^a Elena Olmos, entonces decana de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia (UV) y actual secretaria general de la UV, y de D. Víctor Aguado, director del Secretariado de Pastoral Penitenciaria de la Archidiócesis de Valencia (SEPVAL). Por la temática tratada y los datos aportados, de la publicación del texto se hicieron eco tanto musulmanes como judíos, evangélicos y católicos, las cuatro confesiones que tienen mayor peso específico en este estudio.

El trabajo ha sido estructurado por el autor en tres partes. En la primera parte, que abarca dos capítulos introductorios, se arranca de la existencia del hecho religioso como factor determinante de la asistencia religiosa y se abordan su claves de comprensión:

los cuatro principios informadores del derecho eclesiástico español y el derecho fundamental de libertad religiosa. El segundo capítulo analiza las nociones generales de la asistencia religiosa: concepto, fundamento, contenido, titularidad y modelos de prestación.

La segunda parte –Asistencia religiosa penitenciaria– es la que mayor peso tiene. En ella se lleva a cabo un estudio exhaustivo de la asistencia religiosa en prisiones. En el tercer capítulo se hace un breve recorrido histórico para ver la evolución de la asistencia religiosa penitenciaria y observar cuáles han sido sus prácticas y normativas más señaladas. Los dos siguientes capítulos forman el núcleo fundamental de esta parte. El capítulo cuarto recoge el marco jurídico de la asistencia religiosa en el ámbito penitenciario; se analiza así la normativa internacional, la estatal y autonómica (unilateral y bilateral), y la de algunos países europeos y de EE. UU. El capítulo quinto desgrana la normativa estatal y autonómica en cuanto al contenido y alcance de la asistencia religiosa penitenciaria. La asistencia religiosa se trata así desde las siguientes facetas: destinatarios y organización, actividades, régimen del personal encargado, financiación y locales. El capítulo sexto plasma parte de la realidad de la asistencia religiosa en nuestras pri-



siones. El número de confesiones que prestan asistencia o de ministros de culto autorizados a desempeñarla son datos novedosos que aportan vida a la abundante legislación recogida sobre la materia. La última parte del capítulo se detiene, a modo de ejemplo, en el Centro Penitenciario de Valencia y en la labor desplegada por el Secretariado de Pastoral Penitenciaria de la Archidiócesis de Valencia.

La tercera parte está dedicada a la asistencia religiosa en los CIE que hay en España. El capítulo séptimo recoge el marco jurídico de dichos centros y el capítulo octavo desarrolla el contenido y alcance de la asistencia religiosa. Los Convenios de 2014 y 2015 sobre asistencia religiosa en los CIE respaldan esta y abren la puerta a las confesiones con acuerdos de cooperación para que realicen su misión de forma regular. El último capítulo recoge datos de la asistencia religiosa en los CIE, y de forma particular del centro de Zapadores (Valencia).

El libro finaliza con unas escuetas y acertadas conclusiones entre las que destaco la importancia de la buena organización de las confesiones a la hora de prestar la asistencia y de formar a sus ministros de culto y voluntarios; y de la necesidad de una guía a nivel es-

tatal para el respeto y la gestión de las creencias en el ámbito penitenciario.

Según la reseña del libro publicada en el Observatorio del pluralismo religioso en España y realizada por el experto en la materia Dr. Miguel Rodríguez Blanco, catedrático de Derecho eclesiástico del Estado de la Universidad de Alcalá, "*La monografía de PAYÁ RICO merece un juicio muy positivo, pues supone una contribución relevante al panorama bibliográfico del Derecho eclesiástico del Estado y ofrece datos poco conocidos sobre la realidad de la asistencia religiosa en prisiones y en centros de internamiento de extranjeros*". Por otro lado, el P. Mateo González, en su recensión del libro para la revista *Vida Nueva* (5-11/5/2018), destacaba también que "*Por primera vez, una publicación reúne los datos y la labor de responsables y voluntarios de la asistencia religiosa de las confesiones religiosas en las cárceles y centros para extranjeros de España*".

En definitiva, nos encontramos con un texto de clara lectura, en el que con prudencia, valentía, seriedad y rigor el autor trata el tema de la asistencia religiosa penitenciaria y de los CIE, recogiendo y sentando las bases para futuras investigaciones.



